

Convocatoria

Estudio de Mercado para el proceso “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO CLÍNICO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA”

En referencia a la publicación en el Sistema Nacional de Contratación Pública Nro. NC-1760001120001-2025-00111 del proceso “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO CLÍNICO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA”.

El Ministerio de Salud Pública a través del Proyecto Ecuador Libre de Desnutrición Infantil, convoca a proveedores nacionales e internacionales a participar en el proceso de elaboración del Estudio de Mercado para el proceso de “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO CLÍNICO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA”.

Este estudio de mercado será utilizado para la definición del presupuesto referencial conforme el Informe de Necesidad, previo a la publicación del proceso de adquisición.

Aspectos a considerar:

- La adquisición de **26.734** (Veinte y seis mil setecientos treinta y cuatro) equipos biomédicos y mobiliario clínico, será financiada con recursos del **Banco Interamericano de Desarrollo**, por lo que los oferentes deberán pertenecer a los países miembros de dicho banco.
- Los equipos biomédicos y mobiliario clínico que se prevé adquirir, deben cumplir con todas las especificaciones de las Fichas Técnicas establecidas por la Dirección Nacional de Equipamiento Sanitario del Ministerio de Salud Pública.
- El proveedor deberá remitir los Catálogos, Datasheet o Manuales; así como también las Certificaciones de los bienes proformados, según consta en las especificaciones de las Fichas Técnicas establecidas por la Dirección Nacional de Equipamiento Sanitario del Ministerio de Salud Pública.
- En el caso de que, en los Catálogos, Datasheet o Manuales no se describan los accesorios establecidos en las especificaciones de las Fichas Técnicas establecidas por la Dirección Nacional de Equipamiento Sanitario del Ministerio de Salud Pública, el Proveedor deberá certificar que los accesorios se incluyen en el detalle de la Proforma.
- Los equipos biomédicos y el mobiliario clínico serán entregados en las bodegas de las Coordinaciones Zonales de Salud; a excepción de los siguientes bienes: i) Cama Hospitalaria Tipo I para Centros de Salud y Hospitales Básicos, ii) Cama UTPR e iii) Incubadora para Transporte con Ventilador y Monitor que serán entregados en los Establecimientos de Salud de primer nivel de atención, considerar que son 2 entregas.
- Adicionalmente, se debe considerar que los mantenimientos durante la vigencia de la garantía técnica deben realizarse en cada uno de los **1.681 Establecimientos de Salud** a nivel nacional donde estarán los equipos biomédicos y el mobiliario clínico que se prevé adquirir.
- Se aplicará la frecuencia indicada en los Catálogos, Datasheet o Manuales de cada bien y, en caso de que no esté descrita, se deberá dar mantenimiento preventivo cada seis meses durante la vigencia de la garantía técnica.
Si el fabricante de los equipos biomédicos y mobiliario clínico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.
- La vigencia de la oferta será de mínimo 150 días.
- La cotización deberá incluir el costo unitario de cada bien sin IVA.
- El precio que se cotice deberá incluir los costos directos e indirectos; así como también, los rubros derivados de importación, costos de desaduanización, pernoctación, fletes,

embalaje, carga, descarga, transporte y seguros necesarios hasta el lugar de destino convenido, soporte técnico regular, etc.

- Las proformas deberán ser emitidas en formato digital con firma electrónica válida de preferencia en formato QR (para lo cual se sugiere utilizar la aplicación FIRMA EC <https://www.firmadigital.gob.ec/descargar-firmaec/válida>), a los correos electrónicos: proyecto.eldi@msp.gob.ec con copia proyecto.bid@msp.gob.ec **hasta el día 17 de octubre de 2025 (17:30)**.
- Previo a la emisión de la cotización de los equipos biomédicos y el mobiliario clínico, se requiere revisar en el enlace <https://almacenamiento.msp.gob.ec/index.php/s/tEJAsfMgqNcW3g0> la documentación que se detalla:
 - Fichas técnicas de los equipos biomédicos y el mobiliario clínico emitidas el 03 de septiembre de 2025 por la Dirección Nacional de Equipamiento Sanitario.
 - Informe de necesidad
 - Contenido de la proforma.
 - Direcciones de los Establecimientos de Salud donde se realizará el mantenimiento del equipo biomédico y mobiliario clínico.